

Brambles

Política de antievasión fiscal

2024

1. Introducción y objetivo de esta Política

- 1.1 Uno de los Valores compartidos de Brambles es que siempre actuamos de forma legal, ética, con integridad y respeto por la comunidad y el medio ambiente.
- 1.2 Brambles se compromete a llevar a cabo su actividad de plena conformidad con todas las leyes vigentes. Este compromiso incluye cumplir con los requisitos legales correspondientes que buscan aumentar la responsabilidad corporativa en la prevención de la evasión fiscal y su facilitación¹.
- 1.3 Adoptamos un enfoque de cero tolerancia con todas las formas de evasión fiscal y con la facilitación de la evasión fiscal por parte de nuestros empleados y asociados donde ocurra la evasión fiscal.
- 1.4 Esta política:
 - a) establece nuestras responsabilidades, y las de quienes trabajan para nosotros o en nuestro nombre, en relación con la evasión fiscal y su facilitación; y
 - b) proporciona información y orientación para quienes trabajan para nosotros o en nuestro nombre, acerca de cómo reconocer y qué hacer si descubren un caso de evasión fiscal o su facilitación.
 - c) En esta Política, los términos "nosotros", "nuestro", "nos" y "Brambles" se refieren a Brambles Limited y las empresas de su grupo ("Brambles").
- 1.5 Debe asegurarse de leer, comprender y cumplir con esta Política.

2. ¿A quiénes cubre esta Política?

- 2.1 Esta Política se aplica a todas las personas que trabajan para nosotros o en nuestro nombre en todos los niveles, incluidos los gerentes sénior, funcionarios, directores, empleados (ya sean permanentes, con un plazo fijo o temporales), consultores, contratistas, aprendices, personal de trabajo temporal, trabajadores ocasionales y personal de agencias, proveedores de servicios externos, agentes, patrocinadores o cualquier otra persona asociada con nosotros, dondequiera que se encuentre (denominados colectivamente "Miembros del personal" en esta Política).

3. Nuestra Política: la evasión fiscal y la facilitación de la evasión fiscal están prohibidas.

- 3.1 En Brambles, llevamos a cabo nuestro negocio de manera legal, ética y con integridad. Las prácticas corruptas son inaceptables y adoptamos un enfoque de tolerancia cero con la evasión fiscal y su facilitación. Estamos comprometidos a actuar de manera profesional y justa, con integridad y respeto en todos nuestros tratos y relaciones comerciales dondequiera que operemos, e implementar y hacer cumplir sistemas efectivos para contrarrestar la evasión fiscal o su facilitación. Cumpliremos con el marco legal y reglamentario en cada país en el que operemos.
- 3.2 Para cumplir con esta Política, los Miembros del personal no pueden:
 - Participar en ninguna forma de evasión fiscal o facilitación de la evasión fiscal.
 - Gestionar la comisión de un delito de evasión fiscal por parte de un tercero.
 - No denunciar cualquier solicitud o pedido de facilitar la evasión fiscal o la presunta evasión fiscal fraudulenta por parte de un tercero.
 - Participar en ninguna actividad que podría conducir al incumplimiento de la presente Política.
 - Amenazar o tomar otras represalias contra quien se haya negado a facilitar la evasión fiscal o quien haya planteado sospechas conforme a esta Política.

¹ La facilitación de la evasión fiscal tiene lugar cuando una persona, de manera intencional y fraudulenta, ayuda a otra persona a evadir impuestos ilegalmente.

- 3.3 Esta Política forma parte del Código de conducta de Brambles y la Misión y los Valores de Brambles establecidos en el Código de conducta, según se modifiquen y complementen periódicamente.

4. Responsabilidad por la Política

- 4.1 Esta Política se publica como parte del compromiso de la dirección de Brambles para implementar y hacer cumplir sistemas efectivos en toda la actividad comercial que permitan monitorear el riesgo de evasión fiscal y su facilitación, y prevenirlas.
- 4.2 El VP fiscal del grupo de Brambles tiene la responsabilidad diaria de supervisar la implementación de esta Política, monitorear su uso y efectividad e informar sobre esos asuntos a la Junta de Brambles.
- 4.3 Todos los niveles de la dirección son responsables de garantizar que ellos, y quienes estén a su cargo, comprendan la Política y que aquellos en riesgo de descubrir o estar expuestos a la evasión fiscal o su facilitación reciban capacitación adecuada respecto a esta Política con la regularidad que se considere necesaria.

5. ¿Qué es la evasión fiscal?

- 5.1 La evasión fiscal es el incumplimiento fraudulento de una responsabilidad fiscal por parte de una persona (por ejemplo, individuo, corporación o fiduciaria). Ocurre cuando alguien ha actuado de manera intencional en contra de las leyes al ocultar el verdadero estado de sus asuntos financieros ante las autoridades fiscales, por ejemplo, al informar ingresos menores a los reales o gastos mayores a los reales. Este es un delito penal.
- 5.2 La evasión fiscal no debe confundirse con la elusión fiscal. La elusión fiscal tiene lugar cuando una persona o empresa usa el sistema fiscal para reducir legalmente sus responsabilidades fiscales, por ejemplo, ubicar las actividades en un determinado lugar para aprovechar bajas tasas fiscales, desgravaciones fiscales o incentivos. La elusión fiscal no está cubierta por esta Política. Brambles no pretende evadir impuestos mediante mecanismos artificiales o paraísos fiscales sin propósitos comerciales, tal como se detalla en la Política fiscal de Brambles.

6. ¿Qué impuestos están incluidos?

- 6.1 Esta Política incluye todas las formas de impuestos, por ejemplo, impuestos de sociedades, IVA, GST y otros impuestos a las ventas, impuestos sobre las nóminas, impuestos de la seguridad social, impuestos de sellos, aranceles aduaneros, etc., cuando corresponda pagarlos.

7. Sus responsabilidades

- 7.1 La prevención, detección y denuncia de la evasión fiscal y su facilitación son responsabilidad de todos aquellos que trabajan para Brambles o bajo nuestro control. Como se define en la Sección 3.2, todos los Miembros del personal están obligados a evitar cualquier actividad que pueda conducir a un incumplimiento de esta Política, ya sea por parte del Miembro del personal o por un socio comercial, proveedor de servicios, consultor u otro agente de Brambles.
- 7.2 Si descubre (o tiene motivos para sospechar) que una persona que brinda servicios para Brambles o en su nombre ha participado o planea participar en un acto de evasión fiscal, debe informar tales preocupaciones a su superior inmediato o conforme a nuestra Política de comunicación lo antes posible.
- 7.3 Cualquier empleado que incumpla esta Política se enfrentará a una acción disciplinaria, que podría resultar en un despido por mala conducta. Brambles se reserva el derecho a poner fin a su relación contractual con otras partes si incumplen esta Política.
- 7.4 No informar las preocupaciones respecto a cualquier persona que actúe para el Grupo o en su nombre, "hacer la vista gorda" ante conductas inaceptables o ignorar intencionalmente los indicios

que sugieren que un tercero participa o podría estar participando en un acto de evasión fiscal se consideran incumplimientos de esta Política.

8. Capacitación y comunicación

- 8.1 La capacitación sobre esta Política formará parte del programa de ingreso de todos los empleados o contratistas nuevos que puedan tener la posibilidad de facilitar la evasión fiscal. Esta Política estará disponible para todos los empleados existentes en el sitio web de Brambles. Los Miembros del personal que tengan mayores posibilidades de descubrir casos de evasión fiscal o su facilitación dada su función y posición recibirán la capacitación adecuada sobre cómo cumplir esta Política.
- 8.2 El enfoque de tolerancia cero de Brambles ante la evasión fiscal y su facilitación se comunicará a todos los proveedores, contratistas y socios comerciales al comienzo de la relación comercial de Brambles con ellos y, según corresponda, a partir de entonces.
- 8.3 Antes de celebrar un contrato, Brambles puede investigar al tercero correspondiente para asegurarse de que no participe en ningún delito de evasión fiscal o en su facilitación, y de que no ponga a Brambles en riesgo de participar en tales actividades.
- 8.4 Brambles se asegurará de que los contratos o términos y condiciones estándares que se usen con terceros incluyan cláusulas que exijan que los terceros cumplan con todas las leyes vigentes.

9. Mantenimiento de registros

- 9.1 Brambles debe mantener registros financieros completos y precisos y disponer de controles internos adecuados que demuestren la razón comercial por la que se realizan pagos a terceros. Ninguna cuenta puede mantenerse "fuera de la nómina" para facilitar u ocultar pagos inadecuados.

10. Seguimiento y revisión

- 10.1 El VP fiscal del grupo de Brambles hará un seguimiento de la efectividad y revisará la implementación de esta Política regularmente para considerar su idoneidad, adecuación y eficacia. Las mejoras identificadas se realizarán lo antes posible. Los sistemas y procedimientos de control interno serán objeto de revisiones periódicas para garantizar su eficacia para hacer frente al riesgo de que ocurra una evasión fiscal o su facilitación.
- 10.2 Todos los Miembros del personal son responsables del éxito de esta Política y deben asegurarse de que la utilizan para denunciar cualquier sospecha de evasión fiscal.

Apéndice: Posibles escenarios de riesgo o “banderas rojas”

La lista de banderas rojas no incluye todas las opciones posibles; además, las opciones incluidas no necesariamente son indicadores determinantes de evasión fiscal o su facilitación. Estas banderas rojas son meros indicadores de acciones que deberían motivar una medida de diligencia debida o una denuncia de acuerdo con esta Política:

1. Usted descubre, durante su actividad laboral, que un tercero:
 - Ha realizado o pretende realizar declaraciones fiscales falsas.
 - No ha informado sus ingresos o ganancias a la autoridad fiscal correspondiente.
 - Ha entregado o pretende entregar un documento fiscal falso.
 - Ha establecido o pretende establecer una estructura para intentar ocultar ingresos, ganancias o activos ante una autoridad fiscal.
2. Usted descubre, durante su actividad laboral, que un tercero no se ha inscrito intencionalmente a efectos del IVA/GST (o el impuesto equivalente) o no ha rendido las cuentas correspondientes respecto al IVA/GST.
3. Un tercero solicita un pago en efectivo en lugar de mediante una cuenta con un banco reconocido, se niega a firmar un acuerdo formal de pago o de encargo o se niega a entregar una factura o recibo apropiado por un pago hecho.
4. Usted descubre, durante su actividad laboral, que un empleado de Brambles solicita ser tratado como un contratista independiente, pero sin ningún cambio material en sus condiciones de trabajo.
5. Un tercero solicita que el pago se realice en un país o ubicación geográfica diferente al lugar donde el tercero reside o ejerce su actividad comercial.
6. Un tercero a quien le hemos brindado servicios solicita que la factura esté dirigida a otra entidad diferente, que no es donde brindamos los servicios para esa entidad.
7. Un tercero a quien le hemos brindado servicios solicita un cambio en la descripción de los servicios prestados en la factura, de modo que parezca un intento de ocultar la naturaleza de los servicios proporcionados.
8. Usted recibe una factura de un tercero que parece no ser estándar o estar personalizada.
9. Un tercero se niega a especificar los términos por escrito o solicita poner fechas anteriores en contratos y otra documentación.
10. Usted descubre que hemos recibido una factura por un pago que parece demasiado grande o demasiado pequeño, en comparación con los bienes o servicios que proporcionamos.
11. Un tercero solicita el uso de un representante, intermediario, consultor, distribuidor o proveedor, que no suele usarse o que Brambles desconoce.
12. Se recibe una solicitud para mantener la discreción respecto a una transacción, más allá de la confidencialidad habitual asociada con los acuerdos comerciales.